

EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

Identificación del título

Denominación: Máster Universitario en Investigación en Filosofía y Estudios Humanísticos por la Universidad Ramón Llull

Universidad/des: Universidad Ramón Llull

Centro/s:

- Facultad de Filosofía

Rama: Artes y Humanidades

Introducción

Conforme a lo establecido en el artículo 25 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el cual se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado.

La evaluación de las modificaciones se ha realizado de forma colegiada por la Comisión Específica de Artes y Humanidades. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con la Guía para la elaboración y verificación de las propuestas de titulaciones universitarias de grado y máster. Esta guía recoge los criterios y directrices que establece el Protocolo de evaluación para la verificación de títulos universitarios oficiales elaborado conjuntamente por las agencias que cumplen los requisitos establecidos en el artículo 24.3 del RD 1393/2007.

Resultado

Una vez el Consejo de Universidades ha enviado la propuesta del plan de estudios a AQU Catalunya y esta ha sido evaluada por la Comisión Específica de Artes y Humanidades de la Comisión de Evaluación de la Calidad, dicha comisión ha acordado emitir el presente informe.

Con carácter previo, se hace constar que el presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a AQU Catalunya, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido solicitados expresamente.

La Institución propone las siguientes modificaciones a la memoria verificada:

Con carácter previo, se hace constar que el presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a AQU Catalunya, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido solicitados expresamente.

Se ha llevado a cabo la compleción de los diversos apartados de la memoria de verificación que se encontraba en un formato antiguo. Los contenidos de cada uno de los apartados se mantienen tal y como fueron verificados y acreditados. A continuación se describe cómo se han completados:

Se ha aportado la justificación de la titulación.

Se han añadido las competencias transversales asociadas al título:

CT1 Describir y analizar críticamente las diferentes posturas que una investigación rigurosa requiere

CT2 Comunicar adecuadamente los resultados de la investigación y aceptar las críticas constructivas, así como reconocer la importancia de la investigación de sus colegas y a recibir sus resultados con espíritu crítico logrando comunicar su opinión de forma constructiva.

CT3 Observar cómo las investigaciones de otros se complementan con las propias, abriendo así posibilidades de colaboración en el ámbito de la Filosofía y de las Humanidades y otras ramas del conocimiento.

CT4 Utilizar la lengua o las lenguas originales de los autores estudiados.

CT5 Estructurar formalmente los trabajos de investigación tanto en el aspecto metodológico como en el estilístico.

Se han añadido las competencias específicas asociadas al título:

CE1 Analizar e interpretar obras filosóficas y humanísticas, y situarlas en su contexto.

CE2 Aplicar la investigación propia de los ámbitos filosóficos y humanísticos.

CE3 Construir un discurso argumentado de valoración crítica alrededor de una cuestión filosófica y humanística.

CE4 Contextualizar las obras filosóficas y humanísticas en el tiempo histórico correspondiente.

CE5 Elaborar y aplicar métodos de análisis y comprensión de los fenómenos filosóficos y humanísticos de acuerdo con las perspectivas sincrónicas y diacrónicas.

Se ha añadido la descripción de los requisitos de acceso y criterios de admisión asociados al título.

Se aporta la descripción de los complementos formativos. Se debe asegurar que los complementos formativos podrán cursarse antes del inicio del máster o bien durante el primer semestre.

Se ha añadido la información y la descripción de los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos asociados al título.

Se ha anexoado la tabla de profesorado.

Se actualiza la información relativa a las infraestructuras y recursos materiales disponibles.

Se actualiza la información relativa al Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados.

Se actualiza el enlace que dirige al Manual de Calidad.

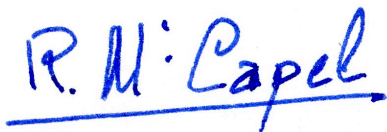
Se actualizan los datos relativos a: Responsable del título, Representante legal; Solicitante.

Se incorpora la información relativa al plan de estudios.

Se actualiza la información por el procedimiento de adaptación

Las anteriores modificaciones se evalúan favorablemente.

El/La presidente/a de la Comisión Específica de Artes y Humanidades



R. M. Capel

Rosa María Capel Martínez

Barcelona, 29/10/2021